CMA-DTE-SEP-197-2021 **FORMATO 2**

FORMATO 2 — CONFORMACIÓN DE PROPONENTE PLURAL

FORMATO 2A — DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS
Cl. 25 g # 73 b -90
Bogotá D.C.

REFERENCIA: Proceso de contratación No. **CMA-DTE-SEP-197-2021**, en adelante el "Proceso de contratación"

Objeto: **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN MUNICIPIOS DE DEPARTAMENTOS DE COLOMBIA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL**", **LOTES 1 AL 17.**
Lotes: 9, 10, 11, 12, 13, 14,16 y 17.

Estimados señores:

Los suscritos, Víctor Arboleda Córdoba con CC 10.529.478 de Popayán y Jimmy Ramón Romero Peñata con CC 7.378.648 de San Pelayo, debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de VÍCTOR ARBOLEDA CORDOBA y PROCON ING S.A.S., respectivamente, manifestamos por medio de este documento, que hemos convenido asociarnos en consorcio, para participar en el proceso de contratación y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. El consorcio está integrado por los siguientes miembros:

Nombre del integrante	Compromiso (%) (1)
VÍCTOR ARBOLEDA CÓRDOBA	60%
PROCON ING SAS	40%

(1) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%.

2. El consorcio se denomina CONSORCIO VICPRO 2022.
3. El objeto del consorcio es INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN MUNICIPIOS DE DEPARTAMENTOS DE COLOMBIA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL", LOTES 1 AL 17.

 Lotes 9, 10, 11, 12, 13, 14,16 y 17.
4. La duración de este consorcio es La duración del plazo del contrato y un año adicional contados a partir de la fecha del cierre del proceso de contratación.

5. La responsabilidad de los integrantes del consorcio es solidaria en el cumplimiento de las obligaciones y de las sanciones que se deriven de la ejecución del contrato.

6. El representante del consorcio es VÍCTOR ARBOLEDA CÓRDOBA identificado con C.C. No.10.529.478 de POPAYÁN, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

7. El representante suplente del consorcio es MANUEL SANTIAGO DORIA NARVAEZ, identificado con C. C. No. 15.034.294 de LORICA, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades, en caso de ausencia del representante legal.

8. El señor VÍCTOR ARBOLEDA CÓRDOBA acepta su nombramiento como representante legal del CONSORCIO VICPRO 2021

9. En caso de resultar adjudicatario, la facturación del proponente la realizará: VÍCTOR ARBOLEDA CÓRDOBA.

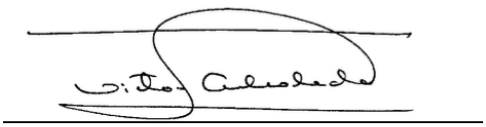
10. El domicilio del consorcio es:

Dirección de correo CARRERA 15 No 74-43 oficina 202

Dirección electrónica orgvicansas@gmail.com

Teléfono 3928613
Telefax 3928613
Ciudad Bogotá

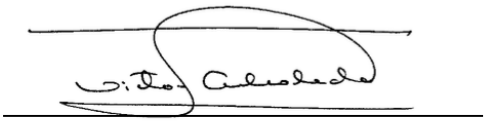
En constancia, se firma en Bogotá, a los 31 días del mes de enero de 2022.



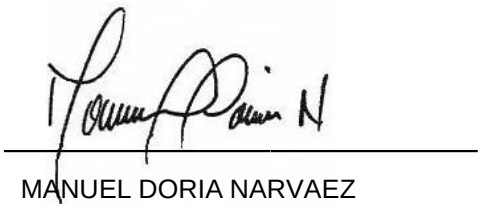
VÍCTOR ARBOLEDA CÓRDOBA
REP LEGAL. VÍCTOR ARBOLEDA CÓRDOBA



JIMMY RAMON ROMERO PEÑATA
REP LEGAL. PROCON ING SAS



VÍCTOR ARBOLEDA CÓRDOBA
REP LEGAL. CONSORCIO VICPRO 2021



MANUEL DORIA NARVAEZ
REP LEGAL SUPLENTE. CONSORCIO VICPRO 2021